



ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR

20 de enero de 2025

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO ASAMBLEA 2024

En el Fondo Mutuo de Inversión de Compensar el Sistema de Control Interno se fundamenta en sus valores y principios y da cumplimiento a lo estipulado en la Circular Básica Jurídica Título I Capítulo IV Sistema de Control Interno, Circular Externa 018 de 2021 que reglamenta el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), y circular externa 008 del 2023 SCI. Adicional atiende las definiciones, principios y metodologías de COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), MECI y norma ISO 31000, Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), normativa interna externa y normativa interna del Fondo.

I. Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno efectuada por la Gerencia, la Junta Directiva y los órganos de control, permiten concluir que el modelo con que actualmente cuenta el Fondo Mutuo de Inversión de Compensar es positivo, es conocido por los colaboradores, en todos sus niveles, está presente y funcionando, es revisado periódicamente, cuenta con las respectivas evidencias y finalmente, permitió determinar que las debilidades de control identificadas no tuvieron impacto material sobre los estados financieros del año 2024.

En cumplimiento efectivo a las disposiciones de la Circular Externa 018 de 2021 emitida por la Superfinanciera de Colombia para el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el FMI Compensar realizó la gestión de riesgos SIAR, para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos; cumpliendo con la norma y trimestralmente se viene desarrollando en el comité de auditoría riesgos y cumplimiento la entrega de informes sobre esta gestión e informando semestralmente a la junta directiva.

Mediante circular externa 008 del 2023, de la cual se imparten nuevas instrucciones sobre el sistema de control interno de las entidades vigiladas, el FMI Compensar actualizo, creo y/o modifiqué documentos con el apoyo de la Consultoría XC Consultores SAS para implementar los cambios descritos en la circular, realizó la entrega a la Super Intendencia Financiera de Colombia el informe final del SCI. Así mismo realizó las actualizaciones pertinentes para el SCI y durante el año se ha venido realizando el monitoreo correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la norma, y se actualizó la matriz de riesgos con lo establecido en el SCI. Adicionalmente en el comité de auditoría riesgo y cumplimiento, se presentó el comité de Ciberseguridad el cual informó los detalles pertinentes de esta gestión.

Referente a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT, de acuerdo con la normatividad para el año 2024 se desarrollaron diferentes actividades; dentro de las cuales están el reporte de los diferentes informes solicitados por la Unidad De Información y Análisis Financiero UIAF, el informe de operaciones sospechosas, transacciones en efectivo y el informe de clientes exonerados, para los cuales al cierre anual, no presentaron novedad.

Por otro lado, se ha venido realizando la debida diligencia y consulta en listas restrictivas, de los afiliados, proveedores, contrapartes, colaboradores, miembros de junta directiva y terceros, así como la revisión y monitoreo de las diferentes transacciones que se puedan dar dentro del funcionamiento operativo del fondo, previniendo y blindando de esta manera al FMI Compensar de que pueda ser utilizado como instrumento para el ocultamiento,

manejo e inversión de cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, destinados a la financiación del terrorismo o el lavado de activos.

II. Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento

El Comité se reunió con una periodicidad trimestral a lo largo del 2024, en las cuales:

- Aprobó el plan anual de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.
- Monitoreó la ejecución del plan de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.
- Supervisó los niveles de exposición de riesgos, implicaciones y las medidas adoptadas para su control o mitigación.
- Realizó seguimiento a los informes presentados por la Auditoría Interna, verificando que las recomendaciones fueran atendidas.
- Monitoreó el cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el Sistema de Control Interno.

III. Desarrollo de la labor realizada por el proceso de Auditoría Interna

Durante el año 2024 se planearon y ejecutaron auditorías a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, tales como: Afiliación ahorro y retiro, tecnología y sistemas, sistema de control interno, salud y seguridad en el trabajo, crédito, cartera, contabilidad y tributaria, riesgos e inversiones; dando cumplimiento a normas y aplicando buenas prácticas en el modelo COSO, MECI y norma ISO 31000, así mismo se implementaron planes de acción a los eventos identificados.

Se mantuvo una actualización de los riesgos de la organización, sin generar modificaciones al plan anual de auditoría aprobado por el Comité. El enfoque de las auditorías es integral, basados en riesgo, proporcionando aseguramiento sobre los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la organización.

Los procedimientos de auditoría se ejecutaron de acuerdo con las normas establecidas por el Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna, y no se presentaron limitaciones durante el desarrollo de las actividades.

Se realizó seguimiento a la implementación de los planes de acción acordados por la administración. La organización acogió las recomendaciones proporcionadas por Auditoría, logrando un sistema de control interno efectivo.

IV. Observaciones formuladas por los órganos de supervisión y sanciones impuestas

No se recibieron observaciones significativas o materiales, ni sanciones por parte de los entes de vigilancia y control, que estuvieran relacionadas de manera directa con el Sistema de Control Interno. No obstante, se presentaron requerimientos de la Superintendencia

Financiera, Revisoría Fiscal y de la Auditoría Interna en materia de riesgos y asuntos propios del negocio, que dieron lugar a revisión de políticas y lineamientos internos encaminados a fortalecer los sistemas de administración de riesgos y control.

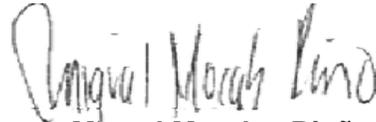
V. Evaluación sobre el desempeño del Sistema de Control Interno

Durante el año 2024 continuamos en el mejoramiento de nuestro Sistema de Control Interno, aplicando las comprobaciones sobre los elementos del Sistema de Control Interno basados en sus principios de autocontrol, autorregulación y autogestión impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, cumple con lo establecido en las normas y leyes aplicables en gestión de riesgos, control y gobierno corporativo, así como que sus actividades se basan en la eficiencia y eficacia de sus operaciones, como también en la confiabilidad de su información, presentando un gran compromiso hacia la mejora continua de sus operaciones.

El Fondo Mutuo de Inversión de Compensar ha cumplido con todas las normas y disposiciones, que le son aplicables, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que es la entidad de vigilancia y control.



Faisuly Rodríguez
Presidente Junta Directiva



Miguel Morales Riaño
Gerente